

Vacaciones. Aportes y contribuciones.



¿Cuál es el porcentaje de aporte (descuento del empleado) cuando tiene vacaciones?
¿Y cuánto es el porcentaje de contribución del empleador cuando tiene vacaciones el empleado? ¿Existe algún tope?

Los aportes de los trabajadores son los mismos siempre: 11% jubilación, 3% obra social, 3% ley 19032 y sindicales. Lo que se modifica es la base de cálculo si tiene un sueldo muy alto, en ese caso sólo se retiene hasta \$ 642.142,18 (que en caso de un tener anticipo de vacaciones se proporciona). Si el trabajador no supera este bruto se procede como siempre. Las contribuciones del empleador no sufren ninguna modificación y no hay tope que las afecte.